



**CONCEJO DELIBERANTE**  
Municipalidad de Rosario del Tala E.R.  
Urquiza N° 257 - Tel.Fax.: (03445) 421755  
e-mail: [concejodeliberantetala@hotmail.com](mailto:concejodeliberantetala@hotmail.com)

1

## **RESOLUCION N° 022**

### **DECLARANDO DE INTERÉS DEL C.D. EL DÍA DEL MAESTRO**

*Concejo Deliberante, 09 de septiembre de 2020.-*

#### **VISTO:**

Que el próximo, 11 de setiembre de 2020 se celebra el día del Maestro; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que en 1943 la Conferencia Interamericana de Educación (integrada por educadores de toda América) se reunió en Panamá y estableció el 11 de setiembre como **Día del Maestro** para todo el continente americano. Ninguna fecha es más oportuna para celebrar el día del maestro que el 11 de setiembre, día en que pasó a la inmortalidad Domingo Faustino Sarmiento, pero también en reconocimiento a la importancia que implica el trabajo y disposición de todos los maestros que día a día realizan su trabajo en las escuelas.

Que Sarmiento nació en las Provincias Unidas del Río de la Plata, más precisamente en San Juan, el 15 de febrero de 1811. Fue un político, escritor, docente, periodista y militar. Fue gobernador de su provincia natal entre 1862 y 1864; Presidente de la Nación entre 1868 y 1874; Senador Nacional por su provincia entre 1874 y 1879; y Ministro del Interior en 1879.-

Que su mayor legado fue su lucha por la educación y la cultura de su pueblo. Mientras fue gobernador decretó la Ley de enseñanza obligatoria primaria; como Jefe de Estado logró triplicar la población escolar (de treinta mil a cien mil alumnos), además de crear numerosos establecimientos educativos, no solo escuelas primarias sino lugares como la Academia de Ciencias, la Universidad Nacional de San Juan, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, la Biblioteca Nacional de Maestros, el Observatorio Astronómico de Córdoba, entre otros.-

Que sus acciones permitieron la alfabetización de miles de argentinos y prepararon las bases para la ley 1420 que transformaría a la República Argentina en uno de los países con mayor porcentaje de alfabetización a principios del siglo XX.-

Que el gran maestro de América, Domingo Faustino Sarmiento decía: *"...ante todo he sido durante mi vida, maestro de escuela, cualquiera que fuera el puesto que ocupase, hasta el más encumbrado..."*. Para Sarmiento educarse era *"ser simplemente hombre libre"*. A la educación popular, pública y gratuita consagró los mayores esfuerzos de su pensamiento y acción.-

Que en su primer exilio a Chile, se fue del país por su oposición a Rosas y al caudillo riojano Facundo Quiroga. Sarmiento organizó la primera escuela del magisterio de Sudamérica.-

Que además, fue un notable periodista. Escribió en El Mercurio de Valparaíso, en el Progreso de Santiago (en el país trasandino) y en el Zonda de San Juan (periódico que fundó el mismo). Facundo, Recuerdo de Provincia, Vida de Dominguito, De la Educación Popular y Método de Escritura Gradual, son algunas de sus obras literarias. Afectado por una insuficiencia cardiovascular y bronquial, Sarmiento viajó a Paraguay tras las recomendaciones médicas de

**"Por una cultura de la NO VIOLENCIA"**  
**"2020 - Año del General Manuel Belgrano"**  
**"Rosario del Tala, cuna de la República de Entre Ríos, en sus 200 años"**

alejarse de Buenos Aires para evitar el frío invernal. El 11 de septiembre de 1888, falleció en Asunción. Hoy sus restos descansan en el Cementerio de la Recoleta.-

Que la función del educador es central en nuestra realidad contemporánea, su actividad no sólo es importante por la ayuda que brinda en la formación para la vida, sino que también su trabajo sirve para asistir a los padres en la educación de sus hijos y hoy más aún en esta situación de aislamiento.-

Que rendir homenaje a las personas que contribuyen con su capacidad, su esfuerzo y, principalmente, con sus vidas a enriquecer a la educación y a la cultura, sirviendo de ejemplo a las presentes y futuras generaciones, es una obligación que tenemos como personas.-

Que es nuestro deseo en este homenaje honrar y recordar hoy a todos los maestros que, a pesar de las dificultades, el aislamiento, la situación laboral, apostaron y siguen apostando a la educación, transmitiendo todo el avance del conocimiento humano, es un acto de justicia hacia ellos.-

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA**  
**RESUELVE**

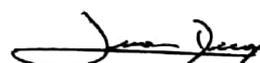
**ARTICULO 1º):** Adhiérase y declárese de interés del Concejo Deliberante, la celebración del Día del Maestro.-

**ARTÍCULO 2º):** Invitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que eleve al Área de Prensa, para ser difundida en la página de la Municipalidad de Rosario del Tala.-

**ARTÍCULO 3º):** Comuníquese, etc. Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-



MANSILLA CESAR JULIO  
Secretario Concejo Deliberante  
MUNICIPALIDAD R. DEL TALA

Angeloni Juan Diego  
Presidente Concejo Deliberante  
Municipalidad R. del Tala